



EXPT. D-

280

/14-15

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE RESOLUCION


La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su beneplácito y respaldo a las medidas que el Instituto de Obra Médico Asistencial viene implementando para erradicar el cobro indebido de diferenciales médicos en las consultas y tratamientos médicos, práctica que constituye una evasión fiscal y previsional además de atentar contra los derechos del afiliado y contra el mismo sistema solidario de salud.


JOSE OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires


DR. RUBÉN DARÍO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por las medidas que el Instituto de Obra Médico Asistencial viene implementando con el objetivo de erradicar el cobro extra por parte de médicos, que constituye una evasión fiscal y previsional además de atentar contra el sistema solidario de salud.

IOMA realiza una revisión de los padrones médicos para cruzar información sobre matrículas de profesionales con el acompañamiento de las entidades prestadoras. Además, en el caso de cobro indebido de diferenciales por parte de médicos o establecimientos de salud, que no respeten lo establecido por la reglamentación para cada categoría de profesional de la salud, podrían los afiliados al IOMA realizar la correspondiente denuncia en la página web del organismo. Las sanciones a esta irregularidad en el marco y como resultado del procedimiento administrativo regulado en el Decreto 7881/84, reglamentario de la Ley del IOMA 6.982. De esta forma, quienes realicen cobro indebido no podrán hacer recetas, derivar internaciones y solicitar análisis clínicos por IOMA.

Como constituye una evasión fiscal esta medida es trabajada de forma conjunta con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Además para profundizar la lucha contra este ilícito el IOMA creó en la Dirección de Relaciones Jurídicas, un área específica para su seguimiento.

Con esta iniciativa se busca erradicar las conductas abusivas que se han dado en distintos centros de salud de la provincia, para lo que se cuenta con el acompañamiento de 26 gremios del Consejo Consultivo Gremial, la colaboración de los afiliados y de las entidades prestadores, así como también con la labor de los profesionales que cumplen con los convenios y no incurrir en estas prácticas que atentan contra el afiliado y contra el mismo sistema solidario de salud.

JOSÉ OTTAVIO
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires